

**Implementación y Desempeño de los Jueces de Paz en Ciudad Bolívar
(2017-2018)**

Diana Carolina Perdomo Brito

Universidad la Gran Colombia

Facultad de Derecho

Bogotá D.C.

Abril de 2019

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

**Implementación y Desempeño de los Jueces de Paz en Ciudad Bolívar
(2017-2018)**

Diana Carolina Perdomo Brito

Director

William Guillermo Jiménez

PhD en Ciencias Políticas

Universidad la Gran Colombia

Facultad de Derecho

Bogotá D.C.

Abril de 2019

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

Tabla de contenido

Lista de Ilustraciones.....	3
Lista de Tablas	4
Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
1. Contextualización de la localidad de Ciudad Bolívar	11
2. Marco Teórico	20
a. Antecedentes	20
b. Justicia de Paz	24
3. Casas de Justicia y Jueces de Paz en Bogotá	28
4. Casa de Justicia de Ciudad Bolívar	31
5. Entrevistas	35
6. Conclusiones	41
7 . Bibliografía.....	44
8. Anexos.....	47

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa Localidad Ciudad Bolívar

Fuente: Alcaldía de Bogotá..... 14

Ilustración 2 Mapa estratificación localidad Ciudad Bolívar

Fuente: ProBogotá..... 15

Ilustración 3 riñas reportadas por mes en Ciudad Bolívar, 2017 - Junio 2018 , 18

Ilustración 4 alteraciones al orden publico reportadas por mes en Ciudad Bolívar, 2017 - Junio
2018..... 18

Ilustración 5 comportamientos sancionados por el Código de Policía, enero - junio 2018, fuente:
Alcaldía de Bogotá 19

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

Lista de Tablas

Tabla 1 Resultados entrevistas usuarios del servicio de Juez de Paz en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, entrevistas realizadas entre septiembre 3 - 28 de 2018. Fuente: elaboración propia.

.....47

Resumen

La figura de la Justicia de Paz, creada en la Constitución Política de Colombia en 1991, busca ayudar a la resolución de conflictos entre individuos y grupales en todos los niveles socioeconómicos de manera eficiente sin ningún costo para las partes involucradas. En términos históricos los conflictos menores entre particulares son frecuentes en Colombia, lo que lleva a congestionar los despachos judiciales donde se deberían estar tratando asuntos de mayor importancia y envergadura. En el caso de esta nueva modalidad justicia, sus decisiones están basadas en la conciencia y la equidad siendo un intermedio entre la mediación y la justicia ordinaria donde los casos son juzgados en estricto derecho. En la ciudad de Bogotá, los conflictos sociales tienen una mayor incidencia en zonas y niveles socioeconómicos específicos, siendo la población con menores recursos y mayor vulnerabilidad donde este tipo de situaciones se presentan con una mayor frecuencia. Bajo la línea de Familia, Conflictos Sociales y Proyección Social se pretende establecer si el funcionamiento de la Justicia de Paz realmente llega a solucionar conflictos en la localidad de Ciudad Bolívar.

Palabras claves: Justicia, mediación, conflictos, resolución, equidad

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

Abstract

The Peace Justice resolution model was created at the Political Constitution of Colombia in 1991, it seeks to help into the resolution of conflicts between individuals and interest groups in all levels of society, in an efficient manner with no cost to the parties involved. In historical terms, minor conflicts between individuals are frequent in Colombia, which leads to a congestion in the judicial system where matters of greater importance and scope should be dealt with instead. In the case of this new justice, its decisions are based on conscience and equity, as an intermediate between mediation and ordinary justice where cases are judged in strict law. In Bogotá City, social conflicts have a greater incidence in specific s zones and economic levels, being the population with fewer resources and greater vulnerability where this type of situations occur with greater frequency. Under the line of Family, Social Conflicts and Social Projection, it is intended to establish whether the functioning of the peace Justice really resolves conflicts in the Ciudad Bolívar district.

Keywords: Justice, mediation, conflicts, resolution, equity

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Introducción

El acceso a la administración de justicia para todos los ciudadanos, es un derecho fundamental que está amparado en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 228 y 229.

En esta misma constitución y como una forma alternativa para resolver conflictos menores se crea la Justicia para la Paz amparada en el artículo 116 de esta carta constitucional (Secretaría del Senado de la República de Colombia, 2018) se establece que:

“Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.”

Con el hecho de cumplir ciertas formalidades, aquellos particulares que no hayan sido investidos como Jueces de la República de Colombia bajo el sentido estricto de la ley, podrán administrar justicia basados en principios de equidad, independencia y eficiencia. Cualquier ciudadano que ejerza sus derechos y deberes, mayor de edad, con un año o más de residencia en la comunidad podrá ser juez de paz en las elecciones fijadas por la autoridad municipal que coincidirán con las elecciones de las juntas administrativas locales o concejos comunales.

El periodo de los jueces de paz es de 5 años, siendo el periodo actual el comprendido entre los años 2015 – 2020; los jueces de paz pueden ser reelegidos en forma indefinida dependiendo de su labor y el reconocimiento que logren en el interior de la comunidad. (Ley 497 de 1999, Alcaldía de Bogotá, 2018).

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Principalmente se establece este tipo de justicia como una forma de democratizar las discusiones relacionadas a conflictos menores entre dos o mas particulares, sobre asuntos derivados de la convivencia en una comunidad o espacio determinado. Otro de los objetivos de la Justicia de Paz es la descongestión de los despachos judiciales en un país donde por cada 100,000 habitantes solo hay 10 jueces, mientras que el promedio de los países que pertenecen a la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) es de 65 jueces por cada 100,000 habitantes (El Nuevo Siglo, 2018).

La justicia para la paz funciona si hay colaboración de todas las partes involucradas, los jueces y las partes involucradas. Las decisiones de los jueces no son de carácter vinculante para las partes; la asistencia y presentación a las citaciones es totalmente voluntaria.

Aunque no hay un estudio que relacione directamente el número de incidentes domésticos o incidentes menores con un determinado nivel socioeconómico, en la ciudad de Bogotá si se presenta una mayor incidencia de altercados menores que involucran a individuos o grupos pequeños de ciudadanos en aquellas localidades donde los indicadores sociales son menores y donde las condiciones habitacionales son más difíciles.

La localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C, durante muchos años ha sido unas localidades mas violentas e inseguras de la ciudad, múltiples problemas socio-económicos afectan la convivencia de sus habitantes, aumentando las cifras de violencia y riñas. Pero este tipo de conflictos dentro de la comunidad no están siendo llevados a la justicia alternativa o la justicia de paz, muchos de estos ni siquiera acuden al sistema de justicia ordinario, por el desconocimiento o tramites engorrosos que no permiten su fácil acceso. De igual forma sucede con la justicia de paz, estos no son

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

conocidos por gran parte de los habitantes de la comunidad que no buscan este medio como resolución a los conflictos que viven cada día.

Frente a la anterior situación, surge el siguiente problema de investigación, con relación a los jueces de paz y la justicia de paz: ¿Realmente son efectivos en la mediación de conflictos sociales y construcción del tejido social?

Por lo cual se genera siguiente hipótesis: La localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C, durante muchos años ha sido unas localidades más violentas e inseguras de la ciudad, múltiples problemas socio-económicos afectan la convivencia de sus habitantes, aumentando las cifras de violencia y riñas. Pero este tipo de conflictos dentro de la comunidad no están siendo llevados a la justicia alternativa o la justicia de paz, muchos de estos ni siquiera acuden al sistema de justicia ordinario, por el desconocimiento o trámites engorrosos que no permiten su fácil acceso. De igual forma sucede con la justicia de paz, estos no son conocidos por gran parte de los habitantes de la comunidad que no buscan este medio como resolución a los conflictos que viven cada día.

Por esta razón, el objetivo general del presente trabajo es evaluar el funcionamiento de los jueces de paz en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C, para establecer si realmente son efectivos y tienen un impacto positivo en la resolución de conflictos de las comunidades y la construcción de tejido social.

Por lo cual tendremos los siguientes objetivos específicos: 1) Contrastar las cifras públicas sobre el número de conflictos y el tiempo promedio en que estos llegan a ser resueltos. 2) Revisar las opiniones generales de personas atendidas por la justicia para la paz en esta localidad del sur de

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Bogotá. 3) Analizar los desafíos y puntos de mejora del funcionamiento de la justicia de paz dentro de la localidad para reconocer su impacto dentro de esta.

En la presente investigación se tomará a la localidad de Ciudad Bolívar como referente o no en la consolidación y funcionamiento de la justicia para la paz en la resolución de este tipo de conflictos.

La estrategia metodológica empleada en el estudio fue la siguiente: se realizó una investigación de tipo descriptivo con el fin de identificar el grado de la resolución de conflictos mediante la figura de la mediación jueces de paz en la localidad de Ciudad Bolívar. El método utilizado es mixto (cualitativo/cuantitativo), teniendo en cuenta que se hará una cuantificación y registro de los asuntos por los cuales las personas se acercaron a buscar la mediación de un juez de paz en primer lugar, para luego analizar sus opiniones en términos generales con el servicio de mediación prestado en la casa de justicia. Las fuentes de información fueron tanto primarias (personas entrevistadas, normas,) como secundarias (libros, informes oficiales, trabajos de grado); Las técnicas de recopilación de información fueron la revisión documental y la entrevista; se aplicaron entrevistas cortas a 10 personas que acudieron a la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar para consultar un juez de paz durante los días 3 a 28 de septiembre de 2018. Las entrevistas fueron realizadas de forma aleatoria a 10 personas que ya habían culminado su proceso como demandantes ante el juez de paz de la localidad, sin importar si el fallo o el cierre del caso les fuera favorable o adverso.

Este trabajo se desarrolla en primer lugar una breve historia de la localidad de Ciudad Bolívar, para contextualizar su situación demográfica, después estudiaremos los antecedentes de la justicia de paz y de mediación y luego las Casas de Paz en Bogotá y en la localidad, Y para finalizar revisaremos las entrevistas realizadas para llegar así a las conclusiones y recomendaciones planteadas.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

1. Contextualización de la localidad de Ciudad Bolívar

En este capítulo, trataremos de la historia y del contexto social de la localidad de Ciudad Bolívar, es importante entender y reconocer la complejidad de sus características sociales para ligar la importancia de los jueces de paz.

La localidad donde llega el mayor número de víctimas del conflicto armado en toda la ciudad es Ciudad Bolívar. Esta población se ubica principalmente en los Barrios Paraíso, San Francisco, Caracolí, Sierra Morena y el Barrio Arborizadora Alta. Entre los años 2004 y 2015 se han asistido a 3,4 millones de personas, entre hombres y mujeres. La población desplazada tiene una mayor dificultad al acceso de servicios de salud y bienestar; la diversidad cultural es una barrera determinante en un adecuado establecimiento de los desplazados en esta localidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

Esta población desplazada, nueva en la ciudad, tiende a desconocer sus derechos, así como los mecanismos de ayuda y protección a los que pueden acudir por su condición vulnerable.

Adicional, los índices de violencia de la localidad son bastante altos, mientras que los delitos graves pueden ser manejados por las fuerzas policiales y los jueces de la república, los delitos menores, que presentan una alta incidencia en la localidad, también deben ser atendidos. Teniendo en cuenta la demanda por fuerzas del orden para atender homicidios, heridas por arma blanca, robos y extorsiones, se hace necesario un mecanismo de solución de conflictos para garantizar la convivencia de los ciudadanos en los casos donde no se presenten fatalidades, afectaciones graves a la integridad o grandes alteraciones al orden público.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

En ese sentido la creación de Casas de Justicia, mecanismo estatal para resolver conflictos menores, es una forma de ampliar la administración de justicia para todos los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar a la vez que se busca apoyar a la descongestión del sistema judicial en general.

La historia de la localidad de Ciudad Bolívar comienza en la década de 1940, cuando empieza la parcelación de grandes terrenos en la periferia de la Ciudad de Santafé de Bogotá. A la vez que esto ocurría, también se empezaron a formar los primeros asentamientos subnormales, aquellos sin servicios básicos domiciliarios, formando los barrios Meissen, San Francisco, México, Lucero Bajo e Ismael Perdomo (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2018).

La gente que habitaba estos barrios provenía principalmente las zonas rurales en los departamentos de Tolima, Boyacá y Cundinamarca. Durante la década de 1970 el número de habitantes en la zona creció rápidamente hasta alcanzar los 50,000 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

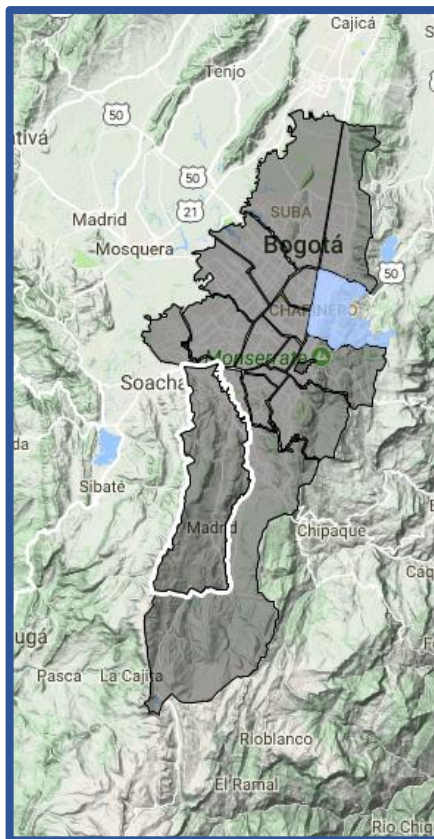
En la década de 1980 inicio la expansión hacia la parte alta de las montañas aledañas. Los barrios Naciones Unidas, Cordillera, Alpes y Juan Pablo II entre otros, se fueron formando de manera desordenada por parte de los habitantes, sin ningún control por las autoridades locales. Como una forma de mejorar la calidad de vida de los pobladores, el Banco Interamericano de Desarrollo financió la construcción de lotes con servicios, especialmente en las partes llanas de la localidad, donde se formaron los barrios Sierra Morena, Arborizadora Alta y Arborizadora Baja (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

En el año 1983, con la definición del Acuerdo 11, se pretendió definir el marco jurídico del denominado “Plan Ciudad Bolívar” para orientar el crecimiento de la ciudad cuidando el espacio aprovechable de la Sabana de Bogotá con fines netamente agropecuarios y así impulsar la expansión urbana hacia las zonas que no contaban con esta denominación. La Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar fue creada bajo el acuerdo 14 de septiembre de 1983. Posteriormente, con la Constitución Política de 1991, se crean las Juntas Administradoras Locales y los Fondos de Desarrollo Local como una forma de vigilar el actuar de las alcaldías locales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

En la localidad de Ciudad Bolívar, ubicada al sur de la ciudad de Bogotá, habitan 713,764 personas, el 9% de la población total de la ciudad, en mas de 360 barrios en un área de 13000 hectáreas aproximadamente (Alcaldía de Bogotá, 2018), el 7,9% del total de la ciudad de Bogotá. Esta localidad limita por el norte con la Localidad de Bosa, al Sur con la Localidad de Usme, al Oriente con la Localidad de Tunjuelito y al Occidente con el municipio de Soacha. (Alcaldía de Bogotá, 2018)

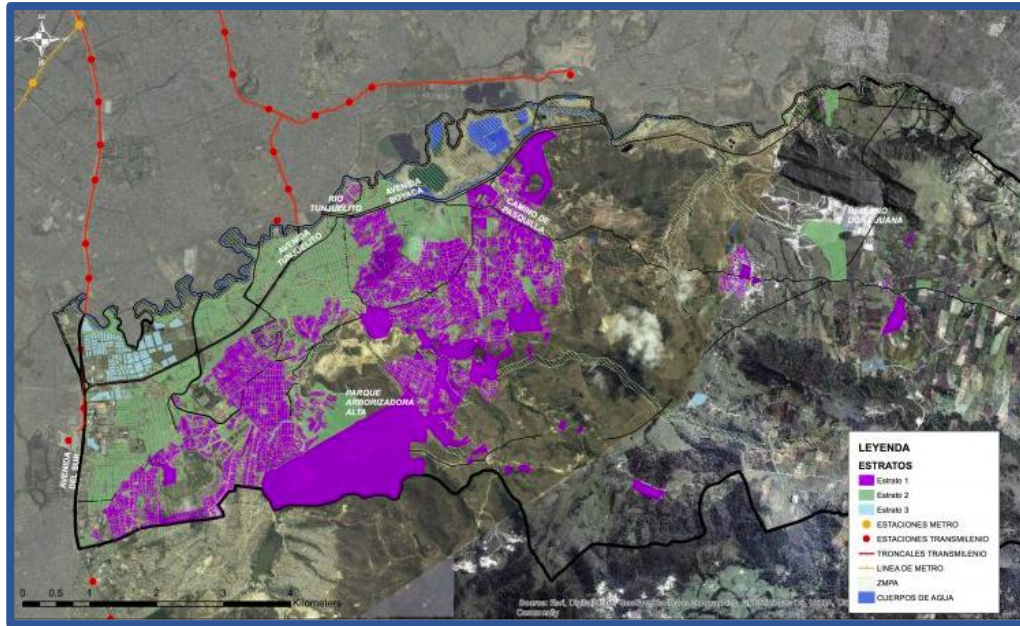
IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR



*Ilustración 1 Mapa Localidad Ciudad Bolívar
Fuente: Alcaldía de Bogotá*

Los habitantes de esta localidad tienen a su disposición 2,6 metros cuadrados de espacio público para cada uno (Probogota, 2018). En Ciudad Bolívar predomina la superficie rural con 9600 hectáreas aproximadamente. Se estima que el crecimiento promedio en número de habitantes será del 2,5% anual entre los años 2005 – 2020, siendo la densidad promedio actual de 91 habitantes por hectárea. (Probogota, 2018)

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR



*Ilustración 2 Mapa estratificación localidad Ciudad Bolívar
Fuente: ProBogotá*

El estrato socioeconómico que predomina en la localidad es el 1 con más del 50% habitantes, seguido por el 35% en estrato 2. El índice de desarrollo humano de la localidad es de 0,72, inferior al promedio general de la ciudad que es de 0,81 (Salud Capital, 2014).

Los elementos que mantienen este índice en un nivel superior están relacionados con los servicios prestados a la población más vulnerable como los niños y adultos mayores, mientras que los servicios de transporte seguidos por la capacidad que tienen los habitantes en generar ingresos son los factores que más dificultad presentan en el aumento de este índice.

Corregimientos: La zona rural de Ciudad Bolívar tiene tres corregimientos (cada uno con sus veredas): Mochuelo (Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo), Quiba (Quiba Alta y Quiba Baja) y Pasquilla (Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes). En la vereda Mochuelo Bajo

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

se ubica el Relleno Sanitario Doña Juana que sirve como vertedero de residuos sólidos a toda la Ciudad de Bogotá. (Alcaldía de Bogotá, 2018)

En el año 2014 la encuesta multipropósito realizada por la EPS Salud Capital (Salud Capital, 2014) muestra que, al analizar los 5 componentes del índice de necesidades básicas insatisfechas, este muestra un promedio superior, 7,0%, al índice general en la ciudad que es del 4,2%.

En ese mismo año se identificaban 193,000 hogares en toda la localidad donde el 58% contaban con 4 personas o más. El 73% de la población pertenece al SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales), donde son identificados de acuerdo con su grado de vulnerabilidad, reciben ayudas y beneficios del estado por tratarse en población con algún tipo de vulnerabilidad. (Salud Capital, 2014)

La asistencia escolar para el año 2014 se encontraba en un 30% en menores de 5 años. En este rango de edad la asistencia disminuyó en un 4,7% en comparación a la medición realizada en el 2011. La asistencia en el rango de edad de 5 a 11 años es de un 93% con una reducción del 4,6% frente a la medición del 2011 y para el rango entre 12 a 15 años se cuenta con una asistencia del 92,7%, también con una disminución del 3,4% en comparación con la medición anterior. Los jóvenes que se encuentran entre 16 a 17 años presentan una asistencia del 72%, disminuyendo un 6,7% frente a la última medición (Salud Capital, 2014).

Es este último rango el que presenta un mayor riesgo; teniendo en cuenta que los jóvenes que están más cerca de culminar la totalidad de sus estudios secundarios son los que pueden ser

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

mas propensos a abandonar sus estudios, no buscar la opción de iniciar una carrera universitaria, y dedicarse a actividades informales o ilegales en la localidad.

Por las particulares características de la localidad de Ciudad Bolívar, el nivel y el numero de conflictos entre los habitantes es mas notable. En el año 2017 se registraron 207 homicidios y hasta el 28 de febrero de 2018 ya se habían contabilizado 44 (El Tiempo, 2018).

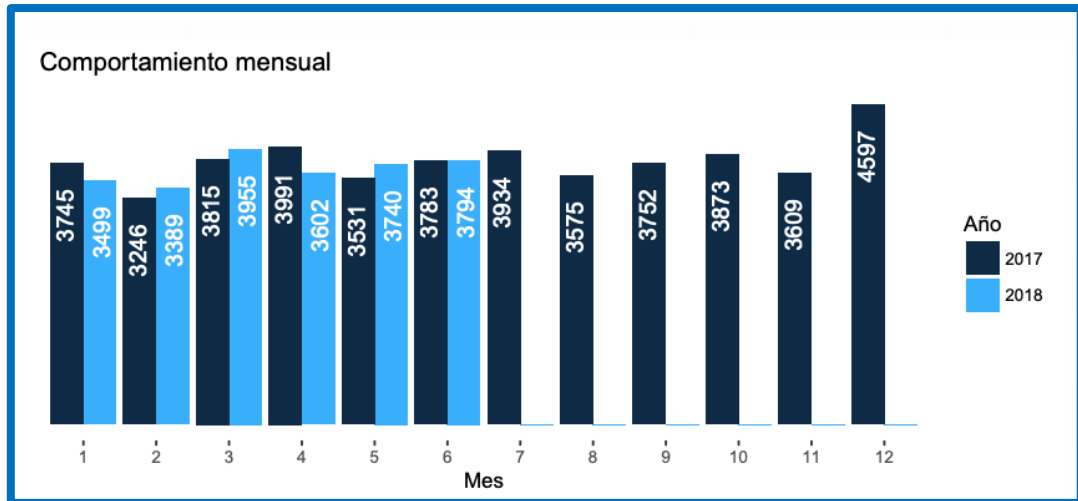
Aparte de homicidios en la localidad también se presentan denuncias por lesiones personales, hurto de personas, hurto de automotores, riñas y trafico de narcóticos entre otros (Alcaldia de Bogota, 2018).

Por las características geográficas de la localidad y las condiciones de seguridad no es fácil para la fuerza publica acceder a las zonas más periféricas de Ciudad Bolívar. Las autoridades de la localidad también presentan dificultad en ingresar a todos los barrios en la zona.

En parte, son estas condiciones las que dificultan el acceso a los servicios que puede recibir la comunidad, así como a la administración de justicia por parte de los autoridades competentes.

Aparte de los delitos tradicionales, los conflictos menores como las riñas y los problemas de convivencia tienen un alto nivel de incidencia en la localidad. Estos son el tipo de conflictos que pueden ser atendidos por la administración de justicia impartida a través de las Casas de Justicia.

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR



*Ilustración 3 riñas reportadas por mes en Ciudad Bolívar, 2017 - Junio 2018 ,
fuente: Alcaldía de Bogotá*

Durante todo el 2017 se reportaron 44,911 riñas en toda la localidad (Alcaldía de Bogota, 2018), siendo el promedio mensual 3,742 riñas que deben ser atendidas por la policía y las autoridades locales. Hasta el mes de junio de 2018 se habían registrado 21,979 riñas o 3,663 cada mes.

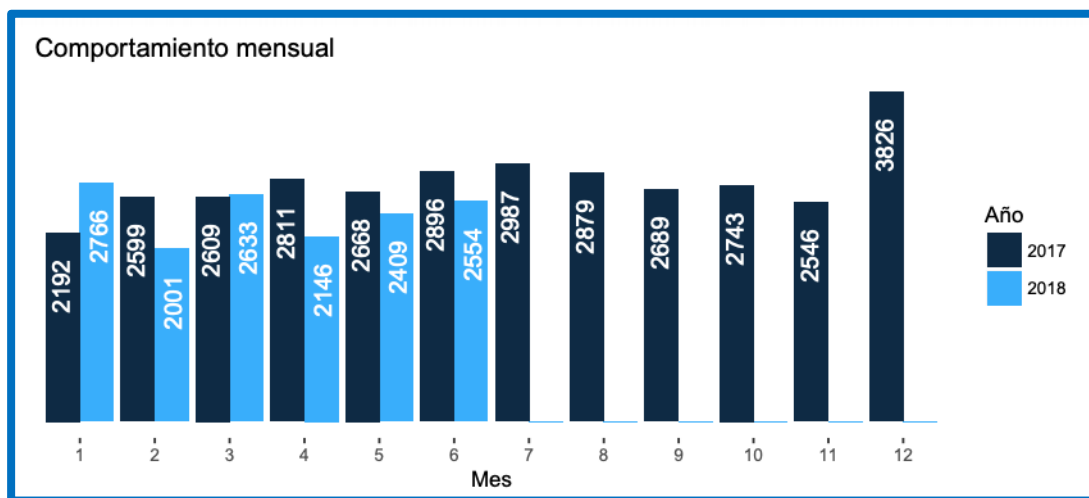


Ilustración 4 alteraciones al orden publico reportadas por mes en Ciudad Bolívar, 2017 - Junio 2018

fuente: Alcaldía de Bogotá

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Las alteraciones al orden publico son casi tan frecuentes en la localidad como las riñas entre particulares. Hasta junio de 2018 se habían presentado 14,509 alteraciones al orden publico, promediando 2,418 cada mes. Este numero es superior al presentado en el año 2017 cuando estas alteraciones promediaban 2,787 cada mes. En el mes de diciembre de 2017 se reportaron 3826 incidentes, se espera que para el mismo mes del año 2018 se vea un comportamiento similar ya que durante las fiestas de fin de año las alteraciones al orden publico así como las riñas entre personas tienden a subir el promedio impulsados entre otras cosas por el consumo de alcohol que se presenta con mayor frecuencia en las fiestas de fin de año (Alcaldía de Bogota, 2018).

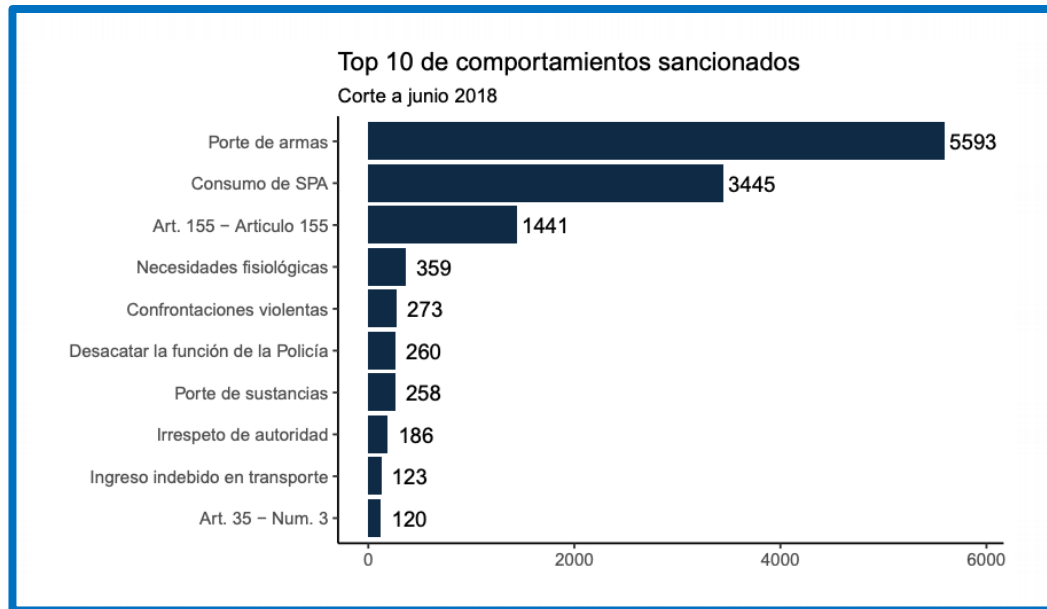


Ilustración 5 comportamientos sancionados por el Código de Policía, enero - junio 2018, fuente:

Alcaldía de Bogotá

La implementación del nuevo Código de Policía comenzó en el mes de agosto de 2017. Sin embargo, se puede ver una clara relevancia de 3 comportamientos sancionados: porte de armas,

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

consumo de estupefacientes en la vía pública y artículo 155 (conducción de personas a una estación de policía por parte de la policía en casos de embriaguez, riñas o por el consumo de sustancias alucinógenas).

2. Marco Teórico

Después de realizar un corto análisis de las características sociales, geográficas y culturales de la Localidad, ya podemos empezar a analizar lo que significa la Justicia de Paz en Colombia y la importancia de esta, en localidades como Ciudad Bolívar, donde los grandes conflictos sociales y comunitarios pueden ser tratados de una manera más efectiva, con el objetivo de dar un mayor impacto de esta justicia y así solucionar de mejor manera los conflictos presentados.

a. Antecedentes

En un proceso de mediación tradicional interviene un tercero neutral que busca resolver conflictos menores de manera rápida y cercana hacia la comunidad. Este principio está basado en el derecho consuetudinario que es aquel que se apoya en las costumbres y buenas maneras de una comunidad en particular, en este caso el mediador no se ajustará al derecho en el sentido estricto de la palabra, basando sus decisiones en el sentido común y criterio de acuerdo con las costumbres locales.

Es un conjunto de costumbres y prácticas que vienen de los pueblos originarios donde las comunidades aceptaban estas costumbres como normas de conducto obligatorias, siendo parte de su estilo de vida. Esas costumbres eran acordadas y fijadas en conjunto, por toda la comunidad en

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

contraste con las normas y leyes que son escritas e impuestas por una autoridad estatal

(Stavenhagen, 1994).

El derecho consuetudinario es lo que en determinada comunidad se puede considerar justo y correcto (Castillo, 2009) hacia lo deseable por lo miembros de esa comunidad. Es bajo esas normas que pueden estar o no escritas, que se llegan a resolver conflictos para compensar formas de comportamiento equivocadas.

En el continente americano, los procesos de mediación vienen de las culturas indígenas. Aunque los malos comportamientos eran penados y castigados, los pequeños conflictos se trataban mediante el diálogo y la mediación por parte de una autoridad superior en el grupo. Aunque en muchos casos las normas que todavía están vigentes hoy en día en los pueblos indígenas, no estaban escritas, la estricta aplicación de estas ha permitido que estas comunidades sobrevivan de forma cohesionada el paso de los siglos, incluso integrando en sus costumbres con normas del derecho tradicional y nuevas realidades socioculturales.

El generador de las normas y costumbres no es un sujeto claramente definido en los pueblos indígenas, de eso se encargaba un sujeto difuso comunitario, un sujeto colectivo (Stavenhagen, 1994), mientras que el derecho moderno nace de un sujeto claramente identificado, con una base teórica, lo que hace unívoco el conocimiento de la norma. La existencia unívoca de la norma es otra característica que no comparte el derecho consuetudinario donde la ignorancia de la norma no excusa su aplicación.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

La responsabilidad, la pena y el castigo son principios que también estaban implícitos en el derecho consuetudinario practicado por los pueblos indígenas (Sierra, 1990) como una forma de ejercer el control social en los pueblos.

Aunque este tipo de derecho tenga un mayor enfoque en la costumbre y las formas de hacer aplicar las normas, también incluye responsabilidades, penas y castigos para los miembros de la comunidad donde tiene influencia. Este tipo de formas y costumbres en muchos casos no esta escrito, se pasa por experiencia, puede pasar de generación en generación.

Sin embargo, muchas de las costumbres del derecho consuetudinario han desaparecido con el paso del tiempo y la masificación del derecho moderno, de las leyes que son aprobadas por mayorías democráticas en los diferentes estados. Las duras penas o castigos de las viejas costumbres han sido reemplazadas por sanciones acordes con los derechos humanos, salvaguardando la integridad de los condenados.

Se puede considerar que la perdida de las costumbres en un pueblo es un golpe directo a su identidad cultural originaria (Stavenhagen, 1994); cuando un pueblo pierde su identidad en cuanto a la autonomía de su derecho tradicional, también pierde una parte esencial de su identidad.

El derecho consuetudinario es legitimo, flexible y adaptable. En algunos estados se reconoce este tipo de derecho como una fuente de Derecho legitima en las comunidades donde se aplica, sin perjuicio de las leyes y normas generales del estado (Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016).

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

En América Latina los pueblos indígenas mas fuertes son aquellos a los que todavía se les permite la practica de sus costumbres consuetudinarias. El respeto de cierta autonomía por parte de los estados permite a las comunidades indígenas mantener sus costumbres a la vez que realizan ciertas modificaciones en sus normas cuidando los derechos humanos mientras sea posible.

El estado colombiano permite algunas practicas puntuales, en las comunidades indígenas, de este tipo de derecho, entre las que se encuentran (Meertens, 2006):

- La tradición oral en los pueblos indígenas es aceptada. La propiedad de las tierras es comunitaria con derecho a uso por toda la comunidad.

- Cuando se permite la compraventa de terrenos, se tiene en cuenta el grado de consanguinidad entre las partes y de la aprobación de los nuevos vecinos.

- La situación sentimental formal del hombre o mujer le permite trabajar en la tierra mas no la posesión de los bienes de su cónyuge. Si la unión es disuelta no hay derechos para los ex miembros de la pareja, solo para los hijos frutos de la unión.

- En las comunidades o resguardos indígenas se acepta por parte del estado la existencia y funcionamiento de los cabildos comunales que son la autoridad local en esos territorios claramente identificados.

- Los Consejos Regionales Indígenas ejercen con una mayor autoridad, siendo un órgano de consulta de los cabildos comunales. Estos consejos cuentan con autonomía legal y

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

administrativa, y trabajan en coordinación con las gobernaciones de los departamentos donde están ubicados.

- Las mujeres indígenas participan en las decisiones como consejeras de los hombres, incluso algunas ejercen como gobernadoras de cabildo como es el caso de Tolima y Cauca.

De igual forma, también existe la Justicia Comunitaria, la cual es una institución de Derecho Consuetudinario que permite sancionar las conductas reprobadas de los individuos, pero sin la intervención del Estado, sus jueces y su burocracia, sino directamente dentro la comunidad de individuos en la que las autoridades naturales de la comunidad hacen de equilibrantes entre las dos partes enfrentadas. (Machicado, Jorge)

Por medio de este sistema, los líderes sociales de las comunidades realizan de mediadores en los conflictos como una herramienta que restablece la comunicación entre quienes se han distanciado por conflictos. (López, Santamaría, Ardila, Torres, Ruiz, Sanín, Jaramillo, Roldán, Ceballos, Correa, 2000, Justicia Comunitaria y Jueves de Paz las Técnicas de la Paciencia, Medellín, Colombia, Corporación Región)

b. Justicia de Paz

La administración de justicia para todos los ciudadanos, colombianos y extranjeros residentes en la República de Colombia esta garantizada por la Constitución Política de Colombia en los artículos 228 y 229:

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Artículo 228: La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.

Artículo 229: Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

Estos artículos de la Constitución Política buscan garantizar la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de distingo. Para garantizar la justicia en casos de menor cuantía, casos pequeños, donde no hay una afectación real a la integridad de los individuos, los constituyentes buscan proveer herramientas adicionales para que los conflictos menores sean resueltos de manera civilizada, contando con la mediación de un tercero que haga las veces de juez en asuntos que no ingresaran al sistema judicial tradicional.

El Artículo 116 de la Constitución Política de Colombia se establece la creación de la Justicia Para La Paz como un mecanismo para que los particulares debidamente investidos puedan ejercer como conciliadores, árbitros y componedores desinteresados para proferir fallos en derecho y equidad en los términos acordados por la ley.

El funcionamiento y reglamentación de los jueces de paz se encuentra regulado con la promulgación de la ley 497 de 1999 (Alcaldía de Bogotá, 1999).

Cualquier ciudadano de nacionalidad colombiana podrá ser elegido un juez de paz para un periodo de 5 años pudiendo presentarse para reelección en forma indefinida.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

El juez de paz ejerce una función pública, gratuita, de manera permanente, garantizando los derechos de las personas que acudan a este mecanismo y de aquellas que puedan verse afectadas por sus decisiones, siendo sus decisiones tomadas bajo principios de equidad de forma integral y pacífica. Los jueces de paz solo pueden conocer asuntos que les sean presentados de manera voluntaria, no deben buscar actuar de oficio en ninguna forma o sentido. (Ley 497 de 1999)

La finalidad de la justicia de paz es promover la convivencia en las comunidades donde tenga influencia, resolviendo los conflictos que de manera individual o comunitaria le sean presentados. El único límite a la independencia de los jueces de paz es La Constitución Política de Colombia; en ese mismo sentido ningún político o servidor público debe buscar interferir en las decisiones que pueda tomar un juez de paz so pena de ser sancionados de acuerdo con el régimen disciplinario correspondiente.

Los jueces de paz no podrán conocer sobre todos los asuntos establecidos por los códigos de justicia. Entre sus competencias se encuentran:

- Cuestiones querellables, susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento.
- Cuestiones que no se encuentren sujetas a ningún tipo de solemnidad de acuerdo con cualquier ley.
- Ningún asunto puede superar los 100 salarios mínimos legales vigentes.
- Asuntos que se generen en la comunidad y que afecten a la comunidad. En cuanto a los asuntos individuales los jueces de paz pueden dirimir conflictos de orden vecinal, familiar y entre personas de la misma comunidad. Entre los conflictos

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

familiares el reconocimiento de hijos extramatrimoniales puede ser ejercido por un juez de paz.

- Asuntos civiles, laborales y de familia. En cuanto a los asuntos comerciales solo aquellos que no requieran o estén sometidos a ninguna solemnidad de ley.

El juez de paz podrá conocer de los asuntos que ocurran en sector donde residan los interesados o donde ocurran los hechos. (Ley 497 de 1999, Alcaldía de Bogotá, 1999)

Entre los asuntos que no pueden conocer los jueces de paz se encuentran:

- Asuntos relacionados con la capacidad y estado civil de las personas.
- Asuntos penales, policivos, fiscales y tributarios.
- Asuntos relacionados con derechos humanos y los derechos fundamentales garantizados por la Constitución Política de Colombia.
- Sobre acciones de tutela y habeas corpus.
- Sobre asuntos relacionados con derechos colectivos ,acciones populares y de grupo.

Los asuntos que estén relacionados con asuntos o controversias de índole tributaria no podrán ser conocidas por los jueces de paz en el país. (Ley 497 de 1999, Alcaldía de Bogotá, 1999)

En cuando al derecho civil; todo lo que este relacionado con matrimonios, capitulaciones matrimoniales, uniones de hecho, patrimonio familiar, propiedad horizontal, contratos de afectación de vivienda familiar, hipotecas, fiducias, contratos de renta vitalicia, testamentos, donaciones de inmuebles, liquidación de sociedad conyugal, constitución de sociedades comerciales. (Ley 497 de 1999, Alcaldía de Bogotá, 1999)

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

La posible mala conducta de los jueces de paz puede ser reportada por cualquier ciudadano. El Consejo Seccional de la Judicatura, a través de su Sala Disciplinaria es la entidad encargada de decretar la terminación de la función de un juez de paz cuando su conducta vaya en contravía de los derechos fundamentales consagrados en la constitución o cuando se observe cualquier otra conducta contraria a derecho que afecta la dignidad del cargo y del sistema judicial en general. (Ley 497 de 1999, Alcaldía de Bogotá, 1999)

3. Casas de Justicia y Jueces de Paz en Bogotá

De acuerdo al Decreto 1477 de 2000 el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia.

Desde el punto de vista estatal, el objetivo principal de las casas de justicia es acercar los servicios más importantes al ciudadano, entre otros, mecanismos de justicia formal y no formal como la justicia para la paz.

Desde el punto de vista de la administración central de justicia, las casas de justicia contribuyen no solo a mejorar la experiencia de los ciudadanos con el aparato judicial, también son una importante herramienta para la descongestión general del sistema. Con la resolución rápida de las controversias se busca velar por la sana convivencia de manera oportuna y gratuita.

Actualmente hay 13 casas de justicia distribuidas a lo largo y ancho de toda la Ciudad de Bogotá en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Suba, Los Mártires, Bosa y Kennedy. En cada una de estas los habitantes pueden encontrar una variedad de servicios jurídicos que les pueden colaborar a la solución de sus problemas legales. Con este tipo de instalaciones se busca

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

democratizar y facilitar el acceso a la justicia, evitando que los ciudadanos deban recorrer largas distancias para acceder a este servicio esencial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

Entre otros servicios, los ciudadanos pueden encontrar en una casa de justicia comisiones de la Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, Personería Distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la secretaria de la Mujer y Jueces de Paz entre otros. Se estima que en promedio 300,000 personas hicieron uso de los servicios de las casas de justicia en toda la Ciudad de Bogotá. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

En cuanto a los jueces de paz en la Ciudad de Bogotá, la mayoría de los casos tratados por estos están relacionados con conflictos y disputas familiares, conflictos con vecinos o miembros de la comunidad y riñas.

La localidad donde mas se presentan quejas que son competencia de los jueces de paz es Bosa, seguido por Ciudad Bolívar y Suba (Alcaldía de Bogotá, 2018).

Actualmente, funciona el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, el cual es un modelo que agrupa a entidades del orden nacional y local que prestan servicios de justicia en un determinado municipio o distrito, un programa conformado por dos componentes: las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana. (Ministerio de Justicia, 2018.)

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

La coordinación está en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, ente que establece los lineamientos para la implementación y posterior operación de estos centros en todo el territorio nacional.

Con este programa (Ministerio de Justicia, 2018), se busca garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, especialmente en aquellos lugares que registran altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria, y que cuentan con una reducida o ausente presencia institucional del Estado en materia de justicia.

Además, el programa contribuye a desarrollar estrategias preventivas, orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de los valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social. (Ministerio de Justicia, 2018.)

Los Centros de Convivencia Ciudadana son un espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos. (Ministerio de Justicia, 2018.)

Como análisis preliminar podemos determinar que dentro de la justicia de paz en Colombia y en Bogotá, existe la regularización normativa pertinente para que esta sea ejercida sin ningún problema y logre cumplir con su objetivo al interior de la localidad de Ciudad Bolívar, como veremos mas adelante.

4. Casa de Justicia de Ciudad Bolívar

En una de las zonas mas convulsionadas en cuanto a problemática social se refiere, se funda la primera Casa de Justicia en el territorio Colombiano.

Fue en 1995 cuando el entonces presidente de La Republica, el liberal Ernesto Samper Pizano, da inicio a este centro de atención judicial para los ciudadanos de esta localidad. La Casa de Justicia de Ciudad Bolívar fue establecida en La Hacienda La Casona, construcción de origen colonial ubicada en el Barrio Jerusalén, en esa localidad (Diario El Tiempo, 1995). La Casa de Justicia de Ciudad Bolívar presta sus servicios a la comunidad en un horario de 7 am a 4:30 pm de lunes a sábado, los servicios de comisaria de familia están disponibles al publico hasta las 11 pm en los días laborables de esta institución. (Alcaldía de Bogotá, 2018)

En las instalaciones de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar fueron adecuados espacios para albergar a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, Comisaria de Familiar, Centros de Conciliación, y una Oficina de Derechos Humanos. Al momento de su apertura, se esperaba que los servicios de esta primera casa de justicia pudieran ser recibidos por mas de 1,5 millones de habitantes residentes de la localidad y localidades vecinas con los servicios anteriormente mencionados. (Alcaldía de Bogotá, 2018)

Uno de los aspectos mas relevantes de esta casa de justicia, y tal vez uno de los aspectos mas innovadores para la época fue la apertura de una Unidad de Reacción Inmediata (URI), compuesta por 40 funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de encargarse de las

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

investigaciones a los delitos cometidos por el sector. Dentro de este cuerpo de funcionarios se contaba con técnicos e investigadores para contribuir a la solución de los principales delitos cometidos en la localidad.

Los servicios que hoy presta La Casa de Justicia de Ciudad Bolívar están divididos entre las entidades de nivel local y nivel nacional: (Alcaldía de Bogotá, 2018)

Nivel Local:

- Personería de Bogotá: conciliaciones familiares, conciliaciones comerciales, civiles y delitos querellables, es decir, aquellos que en materia policiva no involucran gravedad.
- Comisaria de Familia: violencia intrafamiliar, conciliaciones de custodia, alimentos y restablecimiento de derechos.
- Secretaria de la mujer: asesorías y formación en enfoques de genero y derechos, seguimiento y acompañamiento a los casos atendidos.
- Inspección de policía: expedición de mecanismos de protección policiva, tramite y decisiones de querellas entre particulares por la tenencia de bienes muebles e inmuebles.
- Medicina Legal: la unidad de medicina legal brinda apoyo exclusivo a las otras unidades que tienen funcionamiento en la Casa de Justicia sobre casos específicos donde sea requerida la experticia forense de esta unidad.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

- Inspector de trabajo: a través de mecanismos de conciliación, esta unidad busca resolución de conflictos laborales.
- Unidad de Mediación y Conciliación: seguimiento y atención a individuos encargados de hacer labores y funciones de convivencia comunitaria.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: asistencia y protección ante el juez penal para jóvenes que hayan cometido delitos y verificación de la garantía de sus derechos dentro del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Secretaria de Salud: hacer acompañamiento y seguimiento a los ciudadanos que requieren servicios de salud no atendidos de manera regular por sus operadores.
- Oficina de Asuntos Étnicos: departamento encargado de atender a las comunidades indígenas y minorías que requieran acompañamiento y asesoría en la formalización de tramites, interlocución con la justicia ordinaria y la definición de programas de bienestar y desarrollo para atender a esas comunidades.
- Registraduría Nacional del Estado Civil: Registro en el censo electoral para todos los usuarios de las casas de justicia.
- Jueces de Paz: resolución de conflictos de características transigibles.

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

Nivel Nacional:

- Fiscalía General de la Nación: en las casas de justicia los usuarios que deseen los servicios de la Fiscalía General encontraran entre otros la recepción de querellas y denuncias, conciliación en delitos que no contemplen penas de prisión, lesiones personales que ameriten incapacidad de hasta 60 días, injuria, calumnia y maltrato.
- Defensoría del Pueblo: realización de gestiones ante entidades publicas, ayuda en la redacción de tutelas para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales y recepción de quejas por amenazas o violación de los derechos humanos.

5. Entrevistas

5.1. Cuestionario

A continuación, se presenta el cuestionario utilizado para realizar las entrevistas en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar:

“Buenos días, gracias por su tiempo y atención.

Somos parte de un grupo de estudiantes universitarios haciendo una monografía sobre la Justicia para la Paz en la Localidad de Ciudad Bolívar, con su permiso queremos hacerle unas preguntas sobre la mediación que usted acaba de recibir por parte del Juez de Paz que usted acaba de recibir en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.

Le recuerdo que la información recogida en esta corta entrevista será usada con fines netamente académicos y no tendremos ningún registro de sus datos o información personal. “

1. *¿Cual es su edad?*

18 – 25 _____

26 – 35 _____

36 – 45 _____

45 – 60 _____

60 o más _____

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

2. *¿Cual fue la principal razón para acudir a la mediación de un juez de paz en la Casa de Justicia en Ciudad Bolívar?*

3. *¿Cual es su opinión sobre la mediación del juez de paz en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar?*

4. *¿Recomendaría a sus vecinos y en general a los miembros de la comunidad de la Localidad de Ciudad Bolívar los servicios de mediación de los jueces de paz?*

Nuevamente le agradecemos por atendernos, buen día.

5.2.Análisis y resultados

Las entrevistas se realizaron entre los días 3 a 28 de septiembre del año 2018 entre las personas que terminaban una mediación donde un juez de paz sirvió como conciliador. Solo se tuvieron en cuenta aquellos casos donde la mediación terminaba. No se tuvieron en cuenta aquellos casos donde las personas se acercaban por primera vez a solicitar los servicios del juez de paz o aquellos casos que se encontraban en la mitad de ser mediados.

No hubo preferencia entre hombre y mujeres, se registraron las respuestas de aquellas personas que salían de hacer una gestión efectiva, ya fuera con una respuesta positiva o negativa, ante cada caso.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Por el método utilizado no es posible inferir estadísticamente la edad de las personas que acuden buscando los servicios de un juez de paz, sin embargo, entre el grupo de 10 ciudadanos estudiados la mayoría tienen una edad superior a los 45 años, seguido por el rango de 36 a 45 años. Solo uno de los entrevistados se encontraba entre los 18 a 25 años.

La mayoría de los problemas por los cuales un miembro de la localidad de Ciudad Bolívar acudiría ante un juez de paz están relacionados con la convivencia. En este punto es importante tener en cuenta que un juez de paz solo puede dirimir asuntos menores, aquellos que no impliquen lesiones personales o hechos agravados. Para que una conciliación por un problema de convivencia sea exitosa se requiere que una de las partes requiera a través de medio escrito u oral los servicios de un juez de paz. Una vez recibida la solicitud el juez de paz determinara si tiene o no competencia para ver el caso.

En el caso de una respuesta afirmativa, el juez de paz citara a las partes a una conciliación. Si una de las partes decide no asistir no se podrá avanzar de manera positiva en la resolución del caso en mención. Se debe tener en cuenta que los jueces de paz buscan crear un ambiente de confianza para que sean los participantes los que puedan resolver sus conflictos de manera amigable. Las audiencias pueden ser publicas o privadas.

En ese ambiente, la mayoría de las personas entrevistadas consiguieron de manera positiva una resolución amigable; 4 entrevistados lograron un acuerdo con la contraparte. Todos los 4 entrevistados resaltaron el ambiente amable en el cual se llevo a cabo la diligencia.

En el caso de 3 de los entrevistados, su contraparte no quiso asistir a la conciliación, imposibilitando la resolución del conflicto.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

Teniendo en cuenta las 4 personas que lograron una resolución positiva, y en conjunto con estas 3, un total de 7 personas lograron que sus casos fueran recibidos y aceptados por el juez de paz de la Localidad de Ciudad Bolívar. En estos 7 casos las personas se informaron adecuadamente sobre las competencias del juez de paz.

Solo 3 entrevistados no lograron que el juez de paz aceptara abrir un caso. Cuando ante el juez de paz llega un caso que no cumple con las condiciones para ser tratado por este tipo de justicia, el funcionario debe recomendar al ciudadano el camino adecuado para buscar la resolución a su inconveniente.

En el caso de los ciudadanos entrevistados, a 2 se les recomendó acudir a la justicia ordinaria. Uno de estos ciudadanos tenía un problema de tierras que requería una atención mas completa por parte de la justicia ordinaria. Otro de los ciudadanos tenía un monto en disputa con un inquilino, monto que de acuerdo con el juez de paz, impedía que fuera tratado por este ya que excedía el nivel de sus atribuciones.

Solo uno de los diez ciudadanos acudió con un problema que al parecer podía ser solucionado por la autoridad de tránsito local, lo que nuevamente deja entrever la adecuada información la que cuentan los ciudadanos en general cuando deciden o no acudir ante un juez de paz.

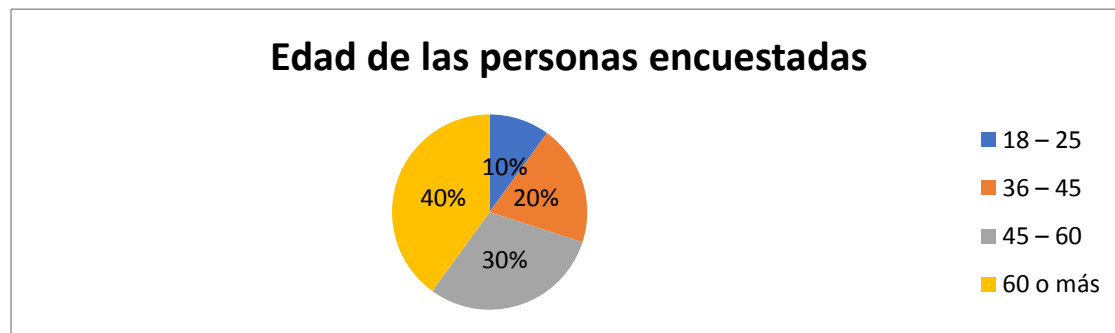
En el mismo sentido, para 7 de los 10 ciudadanos que acudieron con casos relevantes para la justicia para la paz, esta si funciona. Sin importar si tuvieron o no una resolución favorable a sus

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

casos, para este grupo de personas este tipo de justicia es relevante para la resolución de conflictos menores en la localidad.

1.

EDAD	Número de encuestados por edad	%
18 – 25	1	10%
36 – 45	2	20%
45 – 60	3	30%
60 o más	4	40%
Total de encuestados	10	100%



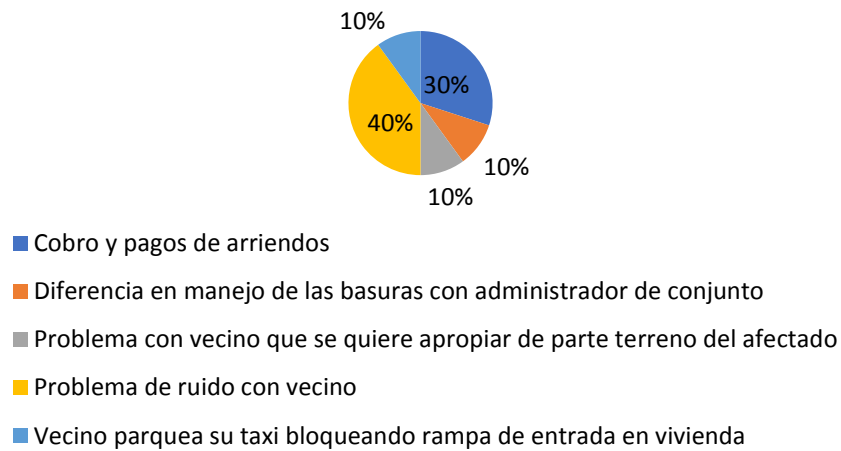
2.

Razón para acudir a la mediación de un juez de paz en la Casa de Justicia en Ciudad Bolívar	Número de encuestados por razón	%
Cobro y pagos de arriendos	3	30%
Diferencia en manejo de las basuras con administrador de conjunto	1	10%

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

Problema con vecino que se quiere apropiarse de parte del terreno del afectado	1	10%
Problema de ruido con vecino	4	40%
Vecino parquea su taxi bloqueando rampa de entrada en vivienda	1	10%
Total de encuestados	10	100%

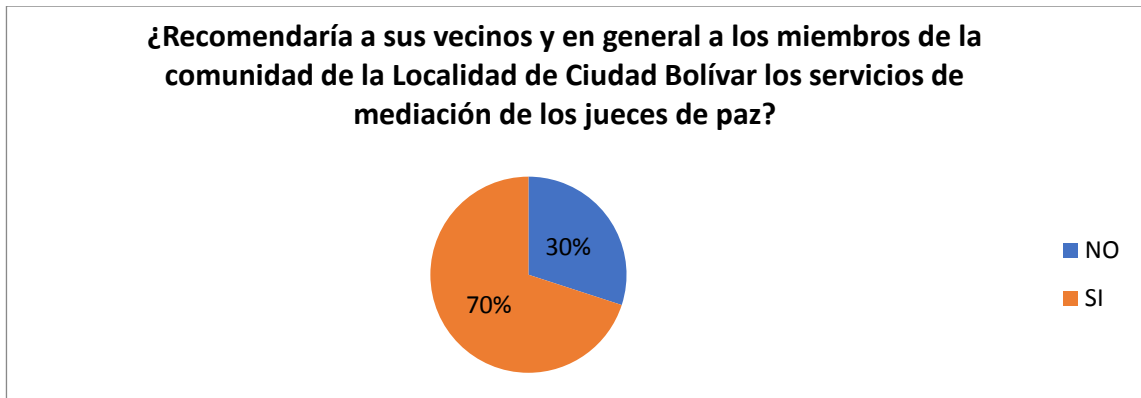
Razón para acudir a la mediación de un juez de paz en la Casa de Justicia en Ciudad Bolívar



3.

¿Recomendaría a sus vecinos y en general a los miembros de la comunidad de la Localidad de Ciudad Bolívar los servicios de mediación de los jueces de paz?	Número de encuestados	%
NO	3	30%
SI	7	70%
Total de encuestados	10	100%

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR



6. Conclusiones

Este tipo de justicia no es un mecanismo exclusivo colombiano; países en la región como Perú y Argentina cuentan con este tipo de mecanismos que funciona en parte como una herramienta para descongestionar las administraciones centrales de justicia basándose en el derecho consuetudinario.

La justicia para la paz en Ciudad Bolívar funciona si se cuenta con la participación activa de los ciudadanos que en la localidad. Esta positiva participación requiere de varios puntos que se deben tener en cuenta.

Asesoría: en la Casa de Justicia los ciudadanos pueden recibir una asesoría básica inicial sobre los mecanismos que pueden utilizar para buscar la resolución de su conflicto. Aunque esta etapa no es obligatoria, la Casa de Justicia en Ciudad Bolívar podría hacer un mayor esfuerzo entregando información completa y adecuada sobre los diferentes mecanismos con los que puede disponer un vecino de la localidad. La información en la pagina web no es clara y suficiente, y no

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

existen medios alternativos que sean usados por la Casa de Justicia, como volantes o jornadas móviles de socialización de información.

Competencia: independiente si un ciudadano no cuenta con la información sobre el funcionamiento de este mecanismo en la localidad, si puede buscar información en fuentes secundarias sobre la competencia que tienen estos funcionarios. Un ciudadano puede perder hasta medio día de su tiempo si acude a una casa de justicia con un asunto que fácilmente puede ser identificado como una competencia de otro tipo de funcionario o división.

Dialogo: Los diferencias se pueden solucionar dialogando. Si un vecino en la localidad busca conversar con su contraparte de forma previa a la comparecencia inicial ante el juez de paz , es probable que logre solucionar su problema sin acudir ante este mecanismo, o que la resolución sea mas fácil por parte del juez de paz.

Los habitantes de la localidad ven a la justicia para la paz como una alternativa eficiente para la resolución de sus problemas.

De manera general, se tiene la creencia, que los problemas y diferencias entre particulares que no se puedan resolver de manera civilizada deben ser llevados antes la justicia ordinaria. En Ciudad Bolívar es posible lograr una solución mas rápida y económica a los problemas entre particulares.

Teniendo en cuenta la complejidad y estado actual del sistema judicial colombiano, un problema de carácter civil puede tomar mas de un año en ser aceptado por un Juez de la Republica

IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUECES DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR

sin contar con el tiempo que este funcionario pueda tardar en llamar a las partes a interrogatorio, luego de lo cual se tomara otro tiempo que puede ser mas largo durante el cual llamara a las partes a juicio.

La asistencia ante un juez de paz no tiene costo para el ciudadano. La citación para una audiencia de conciliación puede tomar algunos días, y en pocos casos solo unas semanas. En comparación con el sistema judicial tradicional, la justicia para la paz tiene menos pasos, por lo que los asuntos que son competencia del juez son evacuados rápidamente.

Aunque los jueces de paz no reciban una contraprestación económica, si tienen un compromiso con la comunidad en el sentido que son elegidos por votaciones populares y son miembros reconocidos de la comunidad. Ese reconocimiento hace que busquen hacer su trabajo de forma ética y civilizada.

En términos generales si hay una efectividad comprobada en la implementación de este tipo de justicia. La resolución de los conflictos menores contribuye a la descongestión del sistema en general y eso ayuda a mejorar la convivencia de los ciudadanos en la comunidad.

Se recomienda a las entidades relacionadas con su implementación y funcionamiento, como son las Casas de Justicia, el Ministerios de Justicia y las Alcaldías Menores, difundir un mas la existencia de este tipo de mecanismos para que un mayor numero de habitantes puedan ser cubiertos por la Justicia para La Paz.

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

7 . Bibliografía

Alcaldía de Bogotá. (2018). *Informe Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia Ciudad*

Bolivar. Bogotá: Alcaldía de Bogotá.

Alcaldía de Bogotá. (2018). *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia*.

<https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/casa-justicia-ciudad-bol%C3%ADvar>

Alcaldía de Bogotá. (29 de agosto de 2018). *Localidades*. Obtenido de Ciudad Bolívar:

<http://www.bogota.gov.co/localidades/ciudad-bolivar>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Recorriendo Ciudad Bolívar*. Bogotá: Secretaría de Hacienda.

Alcaldía de Bogotá. (02 de octubre de 1999). *Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Ley 497

de 1999: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4553>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (12 de Diciembre de 2018). *Secretaría General*. Obtenido de Nueva

Casa de Justicia abre sus puertas en localidad de Usaquén:

<http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/gobierno-seguridad-y-convivencia/casa-de-justicia-en-usaquen>

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (22 de Octubre de 2018). Obtenido de Conociendo mi

localidad: <http://www.ciudadbolivar.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Castillo, M. (2009). Pueblos indígenas y derecho consuetudinario. Un debate sobre las teorías del multiculturalismo. *Nueva Antropología Vol 22*.

Diario El Tiempo. (3 de junio de 1995). Ciudad Bolívar ya tiene Casa de Justicia. *El Tiempo*.

El Nuevo Siglo. (30 de Agosto de 2018). *Nacion*. Obtenido de La congestión judicial en el país,

¿un problema de números: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-2017-la-congestion-judicial-en-el-pais-un-problema-de-numeros>

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

El Tiempo. (3 de mayo de 2018). *Bogotá*. Obtenido de Las pruebas que evidencian la violencia de

bandas en Ciudad Bolívar: <https://www.eltiempo.com/bogota/casos-de-violencia-denunciados-en-ciudad-bolivar-213160>

López, Santamaría, Ardila, Torres, Ruiz, Sanín, Jaramillo, Roldán, Ceballos, Correa, 2000, Justicia Comunitaria y Jueces de Paz Las Técnicas De La Paciencia, Medellín, Colombia, Corporación Región

Machicado, Jorge, "El concepto de Justicia Comunitaria",

<http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/10/cjc.html> Consulta: Lunes, 15 Abril de 2019

Ministerio de Justicia. (20 de abril de 2019). Obtenido de <http://www.casasdejusticia.gov.co/>

Meertens, D. (2006). *Informe Final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra*.

Bogotá : UNIFEM.

Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *El Derecho Consuetudinario y los Conocimientos Tradicionales**. Ginebra.

Probogota. (28 de agosto de 2018). *Localidades*. Obtenido de Ciudad Bolivar:

http://probogota.org/localidades/ciudad-bolivar/?gclid=EAIaIQobChMIxMfdzt6X3QIVF1qGCh13kQY-EAAYASAAEgJQpvD_BwE

Salud Capital. (2014). Obtenido de DIAGNÓSTICO LOCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLÍVAR:

http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2014/19_DiagnosticoLocal2014CiudadBolivar_12Abril2016.pdf

Secretaria del Senado de la Republica de Colombia. (12 de agosto de 2018). *Constitucion Politica de 1991*. Obtenido de

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr003.ht
ml](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr003.html)

Sierra, M. T. (1990). *Lenguaje, prácticas jurídicas y derecho consuetudinario indígena*. Mexico.

Stavenhagen, R. (1994). *Entre la Ley y la Costumbre*. Mexico: Instituto Interamericano de
Derechos Humanos.

IMPLEMENTACIÓN DE
LOS JUECES DE PAZ EN
CIUDAD BOLÍVAR

8. Anexos

Tabla 1 Resultados entrevistas usuarios del servicio de Juez de Paz en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, entrevistas realizadas entre septiembre 3 - 28 de 2018. Fuente: elaboración propia.

ENTREVISTA	1. ¿Cual es su edad?	Cual fue la principal razón para acudir a la mediación de un juez de paz en la Casa de Justicia en Ciudad Bolívar	3. ¿Cual es su opinión sobre la mediación del juez de paz en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar?	4. ¿Recomendaría a sus vecinos y en general a los miembros de la comunidad de la Localidad de Ciudad Bolívar los servicios de mediación de los jueces de paz?
1	36 – 45____	Problema de ruido con vecino	Mi vecino asistió a la conciliación, acepto su falla, El juez funciona	SI
2	60 o más____	Diferencia en manejo de las basuras con administrador de conjunto	Compleja, el administrador no quiere asistir diciendo que debe convocar asamblea y ahí quedo el caso.	SI
3	18 – 25____	Cobro excesivo por arriendo de habitación	Es bueno tener donde poner una queja como esta, la atención fue rápida. Sin embargo mi arrendador no quiso asistir	SI
4	60 o más____	Problema de ruido por negocio en la cuadra	Funciono, el dueño del negocio asistió ante el juez, acepto la falta y se comprometió a regularse	SI
5	45 – 60____	Problema con vecino que se quiere apropiar de parte terreno del afectado	No funciona la justicia de paz. En mi caso es muy difícil recoger toda la información que me estaban solicitando. Me sugieren acudir a la justicia ordinaria	NO
6	45 – 60____	Problema de ruido con vecino	Me atendieron rápido. Para la segunda audiencia mi vecino se había comprometido a presentarse, no vino y se tuvo que cerrar el caso.	SI
7	45 – 60____	Vecino parquea su taxi bloqueando rampa de entrada en vivienda	En mi caso el juez me sugirió acudir a la autoridad de tránsito, eso hare.	NO
8	60 o más____	Inquilino extranjero no quiero pagar arriendo de habitación	Mi inquilino se presento, al fin entendí cuales eran sus dificultades y el se comprometió a cumplir un plan de pagos. Funciono la conciliación.	SI
9	36 – 45____	Problema de ruido con vecino por fiestas entre semana	El que se presento fue el padre de mi vecino, ya que la vivienda esta a su nombre. Se disculpo por su hijo y se comprometió a tomar las medidas del caso.	SI
10	60 o más____	Inquilino no quiere pagar arriendo de local comercial	El juez de paz me sugiere acudir a la justicia ordinaria por el alto monto que me esta debiendo mi inquilino.	NO